



INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA

Según lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017) (en adelante LCSP), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento, la siguiente información relativa al Contrato Menor con Licitación nº **00022-2022** de **“Suministro de biomaterial odontológico para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca”**:

Se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución de la Jefe de Sección de Compras de la Universidad, por la que se realiza la notificación a los licitadores de la adjudicación del contrato, por G.S.C. en nombre y representación de la mercantil OSTEOTENOS S.R.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve DAR TRASLADO a las empresas interesadas en el citado expediente, por término **de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación**, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, la consulta y acceso al expediente deberán solicitarla al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación a través del registro electrónico.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

CSV: ae66281688ef8e12544d4e0b3be4a5a0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/05/2022 15:08:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae66281688ef8e12544d4e0b3be4a5a0>